

URGENTE 0-806

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / RECO / MVA / DVE / PRPM / MVB / Ird /



DECRETO EXENTO N° 893  
CAUQUENES, 02 MAR. 2023

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 188 de fecha 18 de enero de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-4-L123 para la adquisición de **“ADQUISICIÓN DE 2 COMPUTADORES NECESARIOS PARA OFICINA ASESOR JURIDICO Y SECRETARIA”**.
- 2.- Memo N° 276 JURIDICO de fecha 19 de octubre de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 23 de enero de 2023.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Directora de Administración y Finanzas y la Encargada de la Unidad de Adquisiciones.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de adquirir **“ADQUISICIÓN DE 2 COMPUTADORES NECESARIOS PARA OFICINA ASESOR JURIDICO Y SECRETARIA”**, necesarios para reemplazar los equipos actuales debido a que presentan reiterados problemas de funcionamiento.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-4-L123**, para la adquisición de **“ADQUISICIÓN DE 2 COMPUTADORES NECESARIOS PARA OFICINA ASESOR JURIDICO Y SECRETARIA”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) La oferta presentada por el oferente: **JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR, INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA y NETE PROPIEDADES SPA**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
  - b.2) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, ALLBEK SPA, AURA XD SPA, COMPUTACION INTEGRAL S A, INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA, INMOBILIARIA INNOVA SPA, INVERSIONES TI SPA, MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTÉS, MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER, SAHARA SPA, NETE PROPIEDADES SPA y TECHNOSYSTEMS CHILE SPA** por no cumplir con las especificaciones del comprador.

b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **CORPORACION RADIODIFUSION CAUQUENES SPA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas por los proponentes **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, ALLBEK SPA, AURA XD SPA, COMPUTACION INTEGRAL S A, INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA, INMOBILIARIA INNOVA SPA, INVERSIONES TI SPA, MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTÉS, MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER, SAHARA SPA, NETE PROPIEDADES SPA y TECHNOSYSTEMS CHILE SPA** por no cumplir con las especificaciones del comprador.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR, INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA y NETE PROPIEDADES SPA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-4-L123 “ADQUISICIÓN DE 2 COMPUTADORES NECESARIOS PARA OFICINA ASESOR JURIDICO Y SECRETARIA”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID **434-4-L123 “ADQUISICIÓN DE 2 COMPUTADORES NECESARIOS PARA OFICINA ASESOR JURIDICO Y SECRETARIA”**; al oferente **JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR, RUT: 14.303.308-2**; por un monto total de **\$ 1.900.000**. (Impuesto Incluido) cuyos servicios empiezan a regir a partir de la fecha de la aceptación de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-29-06-001 (1-1) “Equipos Computacionales y Periféricos”**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**ILSE ARANIS VILCHES**

**SECRETARIA MUNICIPAL**



**POR ORDEN DE LA ALCALDESA**  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

**E. CORREA ORELLANA**  
**ALCALDE**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante